



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**DECRETO N°130/2022**

**VISTO:**

La Ordenanza N°1615/2022 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 17 de octubre de 2022, mediante Acta N°1523, y lo dispuesto en los Decretos del D.E.M. N°119/2022 de fecha 20/10/2022 y N°129/2022 de fecha 04/11/2022.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que, tal como surge del Acta del sorteo efectuado en el día de la fecha (04/11/2022), cuya copia corre Anexo y como parte integrante del presente, corresponde exteriorizar los resultados por vía de Decreto.

**POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO N° 1.- DECLÁRESE** en función a lo expresado en el fundamento del presente y documentación anexa, que los empleados municipales que resultan adjudicatarios de los beneficios descriptos en la Ordenanza N°1615/2022, son los siguientes, a saber:

**1.-** ARRIETA, Juan Domingo (DNI N°24.162.798), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 101, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha

sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**2.- BRAVO, Andrea Sofia** (DNI N°27.096.514), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 107, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**3.- MARTINELLI, Victor Daniel** (DNI N°29.761.383), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 104, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**4.- MARTINEZ, Sergio Hernan** (DNI N° 25.002.024), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 102, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**5.- OYOLA, Claudia Gabriela** (DNI N°17.872.650), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 108, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);



**6.-** RODRIGUEZ, Carlos Alcides (DNI N° 22.304.993), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 110, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**7.-** ROMANENGHI, Karina Andrea (DNI N° 32.540.464), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 106, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**8.-** SPEZIA, Lucas Daniel (DNI N° 28.184.177), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 103, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000);

**9.-** SUAREZ, Gustavo Ramón (DNI N°16.653.333), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote Municipal que se describe como: LOTE 109, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000); y

**10.-** TORRES, Diego Alberto (DNI N° 28.184.157), resulta beneficiario de una ayuda económica reintegrable (vivienda semilla) y de la adjudicación de un Lote



Municipal que se describe como: LOTE 105, de 206,22 m2 de superficie, de la proyectada Manzana de la proyectada Manzana 117 (delimitada por calle Roberto Quiroz -ex Victoria-, Defensa, Polígono destinado a calle Pública y Bv.España), que ha sido cotizado en la cifra promedio de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$1.310.000).-

**ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE** a los postulantes que resultaron beneficiados en la forma prevista en la normativa indicada (suscribiendo al efecto una copia del presente cada uno de los diez -10- beneficiarios mencionados).-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-**

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Noviembre de 2022.-